

## INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de BIMARTEL S.A.

En cumplimiento a los dispuestos en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución R/D 1.6.X/0014 del octubre 23 del 1995 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de BIMARTEL S.A., presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la responsabilidad o suficiencia de la información presentada a ustedes para su aprobación, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario Principal.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las recomendaciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada apoyando los instrumentos de las demás inspecciones de auditoría, incluyendo su consecuencia, pruebas selectivas de los registros corrientes, evidencia que apoya los argumentos y reclamaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las técnicas internacionales de información Financiera, existencia del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados convenientes o acordados con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros corrientes y documentos que sustentan de las transacciones registradas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente informe de auditoría.

De mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan racionalmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BIMARTEL S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, se podrán verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**Opinión sobre el control interno.**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías.**

Es importante señalar que en mi calidad de comisionado principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 179 de la Ley de Compañías.

Agradeciente,

  
Efraín Darío Mejía de Oviedo  
Comisionado Principal

Güayaquil, 21 de febrero del 2014